

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4806** *Anuncio del Ayuntamiento de Consell relativo a la aprobación del proyecto de expropiación en el ámbito de la Unidad de ejecución núm. 1 de las NNSS. de Consell a favor de la Junta de Compensación.*

El Pleno del Ayuntamiento de Consell, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente, en cumplimiento de los artículos 202 y ss del Reglamento de Gestión Urbanística (Real decreto 3288/1978 de 25 de agosto), el Proyecto de expropiación de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la Unidad de ejecución núm. 1 "Es Vinyet" de las Normas Subsidiarias de Consell, en favor de ésta.

2º.- El procedimiento para su tramitación será el de tasación conjunta, lo que implica que la aprobación definitiva del proyecto supondrá la declaración de urgencia y que el pago o depósito de la valoración habilitará al beneficiario para ocupar los bienes expropiados.

3º.- Someter el Proyecto a información pública por el plazo de un mes con el fin de que los que ostenten intereses puedan formalizar las observaciones y alegaciones que estimen convenientes y en especial las que se refieran a la titularidad y valoraciones.

4º.- Notificar individualmente, mediante traslado literal, la correspondiente hoja de aprecio de todos los titulares de bienes y derechos afectados que consten en el expediente, así como los criterios de valoración para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, pudiendo manifestar su disconformidad con la valoración contenida en la hoja de aprecio, finalizado dicho plazo serán informadas la alegaciones en caso de que se hubiesen presentado y a continuación el expediente se someterá a la aprobación de la Comisión Insular de Urbanismo.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de las Islas Baleares, un periódico de los de mayor difusión a la provincia y en el Tablón de anuncios municipal.

Consell, 30 de enero de 2009.- El Alcalde-Presidente, Andrés Isern Pol.

ID: A090008082-1